

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril de 2020

**Señores Accionistas de la Compañía REEMDA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la empresa REEMDA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

1.- Revisando los Balances se demuestra que la compañía empezó con pequeños ingresos y gastos.

2.- La revisión se efectuó mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de REEMDA S.A. y sus administradores.

a) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Juntas.

b) Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libro de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) La custodia y conservación de los bienes son adecuados.

d) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en la relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de accionistas la aprobación de los Balances presentados.

Atentamente,

  
Lcda. Shirley Lainez

**COMISARIO**